

COLEGIO “GIMNASIO FEMENINO”
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“FORMÁNDOME COMO CIUDADANA DEL MUNDO”

PRESENTACIÓN

Atendiendo los lineamientos y las normas de la pedagogía y de la administración educativa, así como las disposiciones de la legislación escolar colombiana, se ha actualizado y resignificado el Proyecto Educativo Institucional del Colegio “GIMNASIO FEMENINO”.

Después de la exploración de la realidad y repasando la experiencia, se encuentra que es prioritario combinar conocimientos y acciones orientados por los objetivos que la Institución y su misión han propuesto.

Del análisis y de la reflexión se ha llegado a consolidar el Proyecto como un conjunto coherente de ideario, principios, fundamentos, misión, visión, filosofía, políticas y prácticas para concretar la antropología que inspira el plantel en el perfil de la alumna gimnasiana.

Para lograr la realización y la vivencia se cuenta con la buena voluntad en el cumplimiento de todos los deberes y obligaciones, un compromiso con el trabajo bien hecho, una aceptación de las responsabilidades individuales y colectivas y la mira clara para lograr la calidad como camino a la excelencia.

El Proyecto Educativo así concebido podrá ofrecer a la comunidad educativa y al País el mejor modelo de educación para unas mujeres que sean personas que trasciendan e impacten en el ámbito familiar, laboral y social.

En este marco el colegio “GIMNASIO FEMENINO” está en constante alerta para ajustar su currículo de acuerdo con las necesidades que presenta cada época, para ser un lugar privilegiado de formación y promoción integral, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, los saberes por adquirir, los valores por desarrollar y las verdades por descubrir.

No dudamos que el Proyecto nos ofrece el norte a seguir para la educación del siglo XXI.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El “GIMNASIO FEMENINO” de Bogotá tuvo su origen en la idea de ofrecer una educación enmarcada en la filosofía de la escuela nueva o activa, fruto de las transformaciones vividas en Europa en los inicios del siglo XX.

Fundado en 1927 por Don Agustín Nieto Caballero y un grupo de padres de familia del Gimnasio Moderno, se destaca en el panorama nacional por ser el primer colegio para mujeres que tuvo un enfoque pedagógico y administrativo diferente al esquema confesional que entonces ofrecía el sistema educativo colombiano.

Bajo la orientación de reconocidas educadoras el Gimnasio ha liderado procesos educativos de vanguardia, imprimiendo sus características propias de calidad y dignidad en sus egresadas quienes se han destacado por sus realizaciones en los diferentes espectros del desarrollo nacional y en el servicio a la comunidad.

Inicialmente creado como una persona jurídica, hoy es un establecimiento educativo que depende de la CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO, ubicado en los cerros orientales del Distrito Capital, en medio de un hermoso bosque natural que ofrece un ambiente sano ideal para el desarrollo integral en relación estrecha con la naturaleza.

La propuesta educativa enfatiza en la perspectiva internacional como formación con enfoque humanista, que conlleva a la internacionalización del Proyecto Educativo mediante las áreas en Inglés que garantizan el dominio del segundo idioma como medio para comunicarse con el mundo de la investigación, de la tecnología y de las relaciones internacionales.

El Gimnasio ofrece el programa de inmersión cultural y académica durante seis meses en países de habla inglesa, donde las niñas estudian en colegios de la región y conviven con sus familias.

Como proyección de la formación integral que se imparte, se destaca la responsabilidad social de sus exalumnas quienes crearon el Dispensario Areneras en 1945 y la Fundación Educacional Ana Restrepo del Corral en 1970, entidades éstas de gran reconocimiento por su labor humanitaria para la asistencia y la formación de personas de escasos recursos económicos.

Dado su alto nivel académico y de formación el “GIMNASIO FEMENINO” hace parte de la Asociación Americana de Calidad ASQ, de la Organización del Bachillerato Internacional IBO, de la Organización Líderes Siglo XXI- grupo 1, de la Unión de Colegios Internacionales UNCOLI, de la Asociación de Colegios Privados ASOCOLDEP y de la Asociación Andina de Colegios de Bachillerato Internacional AACBI, membresías que de una parte le obligan y benefician la proyección en el siglo XXI y, de la otra, auspician la interacción en los niveles académico, cultural y deportivo.

El Colegio ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad sustentado en procesos y procedimientos sujetos a las normas internacionales de calidad, de ahí que su servicio de educación formal en todos los niveles desde preescolar hasta la media académica está debidamente certificado por el ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

En los ochenta y cinco años de labores como formador de mujeres, el GIMNASIO FEMENINO ha sido objeto de múltiples distinciones y reconocimientos, entre los cuales se destacan por parte de la Nación la Cruz de Plata de la Orden de Boyacá en 1977 y la Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial Cruz de Plata en 1990; por parte del Concejo de Bogotá la Cruz de Oro José Acevedo y Gómez en el 2005 y por parte de la Cruz Roja la Condecoración Jorge E. Cavellier en el grado de Caballero en el año 2007 y la Medalla al Mérito en grado Gran Cruz de Plata (2012) otorgada por el Gobierno Nacional.

Una vida llena de realizaciones satisfactorias nos permite ofrecer a las actuales generaciones una Institución que en sus cómodas instalaciones cuenta con una amplia red de computadores con tecnología de punta, un centro de ayudas educativas a la altura de los mejor dotados, unas aulas 3 especializadas con novedosos adelantos y unas zonas

generosas para la recreación y los deportes, todo dentro de un esquema de la más alta seguridad.

Este es nuestro Colegio en el cual un equipo humano de las más altas calidades personales y profesionales todos los días trabaja por “Una formación integral con responsabilidad social”.

DATOS GENERALES

Nombre Oficial: “COLEGIO GIMNASIO FEMENINO”

Propietario: CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO

Personería Jurídica, No. 44 de 1933 del Ministerio de Gobierno

Domicilio: Bogotá, D.C., Carrera 7 No.128-40, PBX 6578420

Localidad: 1 Usaquén

Página web: www.gimnasiofemenino.edu.co

Correo electrónico: colegio@gimnasiofemenino.edu.co

Tipo: Privado

Carácter: Femenino

Modalidad: Académica - Bilingüe

Jornada: Única

Calendario: B

Clase de Educación: Educación formal

Niveles: Educación Preescolar, Educación Básica primaria y secundaria, Educación Media

Legalización de estudios: Licencias de Funcionamiento, Resolución No.754 del 7 de septiembre de 1940 del Ministerio de Educación Nacional y Resolución No.1378 del 26-04-99- Secretaría de Educación Distrital.

Código DANE: 311848000812

Registro ICFES: 022574

Registro Proyecto Educativo: CADEL Usaquén E-2012-193673 del 16 de noviembre de 2012

Régimen Ministerio de Educación: Libertad Regulada

Certificación de Calidad: ICONTEC – ISO 9001 DEL 27 DE JULIO DE 2005

Recertificación de Calidad ICONTEC – ISO 9001 20 DE AGOSTO DE 2008 4

DIMENSIÓN CONCEPTUAL

Principios fundamentales

La formación integral que imparte el Gimnasio tiene como fundamentos:

- La fe en Dios, y
- La sinceridad, consigo misma y con los demás.

La disposición de los valores tiene como fundamento y término una formación integral que considera al ser humano como un ser trascendente con un reconocido desarrollo espiritual proyectado en acciones de responsabilidad social.

La educación que se imparte en el Gimnasio Femenino, por tanto, está centrada en la persona, para que sea capaz de vivir en la comunidad, aportando lo suyo para su bien. Esta educación dignifica al ser humano, lo que se logra cuando éste desarrolle plenamente su pensamiento y su responsabilidad.

La Misión es la excelencia en la formación académica y personal de mujeres, con énfasis en valores y responsabilidad social, en un ambiente con calidad humana.

La Visión es ser reconocidos por formar líderes competentes, reflexivas y críticas con responsabilidad social y ambiental para asumir los retos de un mundo globalizado y en constante cambio.

La Meta, es promover la excelencia en la formación integral de las estudiantes y el reconocimiento interno y externo de la Comunidad Educativa como parte de la cultura institucional dentro de los rangos de satisfacción en la medición de las estrategias propuestas para los próximos cinco años

Los valores. Para fomentar y aplicar estos principios la Institución promueve y estimula valores en las alumnas con el ánimo de generar el sello propio, el cual se manifiesta en su relación con Dios, consigo misma, con los demás y con la naturaleza, a través de comportamientos que evidencian identidad gimnasiana, honestidad, respeto, responsabilidad y amabilidad.

- **Identidad gimnasiana**, que se traduce en hablar y actuar auténticamente, con fidelidad frente a los principios del Colegio, y portar el uniforme, que imprime carácter, con orgullo, distinción y aprecio.
- **Honestidad**, que consiste en ser veraz, ser coherente en el pensar, el sentir, el decir y el actuar, respetar las cosas ajenas, fomentar la verdad sin temor y dar cumplimiento y credibilidad a la palabra.
- **Respeto**, que se manifiesta en el buen trato consigo misma y con los demás, reconocimiento de la autoridad, aceptación de las diferencias de opinión, comportamiento adecuado en cada momento y en cada actividad.
- **Responsabilidad**, como “Disciplina por convicción”, que implica actuar en coherencia con los compromisos adquiridos, manejar adecuadamente el tiempo, cumplir con los deberes académicos y de convivencia y asumir las consecuencias de los propios actos.

- **Amabilidad**, que se manifiesta como relación de afecto y calidez con el otro, utilizando el trato amable y manifestando integridad en el diario vivir.

Estudiante Gimnasiana Integral, es una persona comprometida con los principios y valores gimnasianos, amable, respetuosa, honesta, colaboradora, solidaria, que actúa con disciplina por convicción, reconocida por su ejemplo de constancia, compromiso y trabajo, con un profundo sentido de la responsabilidad social, que pone al servicio de los demás su conocimiento y sus dones con calidad humana.

Perfil de la comunidad de aprendizaje IB, expresa una filosofía profundamente arraigada sobre lo que constituye la educación internacional.

El bachillerato internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios informados, y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Esta filosofía constituye el motor de sus programas cuya finalidad es estimular a estudiantes del mundo entero para adoptar una actitud de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

EL COLEGIO

Definición

El Colegio “GIMNASIO FEMENINO” es católico y en su fundamento pedagógico se define como una comunidad participante que orienta a la educación integral de la persona, dentro de una propuesta educativa que favorece la formación permanente, su crecimiento y maduración en todas las dimensiones del desarrollo humano, con singularidad y autonomía, desarrollando las cualidades individuales en un clima de libertad responsable, con el compromiso social de lograr personas que trabajen por un país y un mundo más justos y más humanos.

El Colegio fundamenta su acción pedagógica en la formación integral y sus dimensiones, el desarrollo de competencias, la excelencia académica, la proyección internacional, la investigación, la transversalidad entre las áreas del conocimiento, la perspectiva ambiental, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, la responsabilidad social, la formación moral y ética, el espíritu de pluralidad y respeto, y la trascendencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Colegio “GIMNASIO FEMENINO” presenta su Proyecto Educativo Institucional.

Fines

De conformidad con la Constitución Política de Colombia “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Este proyecto educativo de nación se implementa en la educación del Colegio y se desarrolla atendiendo a los fines de la educación del país, a saber:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral;
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos más avanzados mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de los fundamentos de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura en sus diferentes manifestaciones;
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la solidaridad y la integración con el mundo y en especial con Latinoamérica;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida;
- La formación en la práctica del trabajo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la protección de la salud y la higiene y para la utilización adecuada del tiempo libre; y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad intervenir en los procesos de desarrollo del país y el ingreso al sector productivo.

Objetivos

De conformidad con la Ley General de Educación, el proceso educativo del Colegio tiene como objetivo primordial el desarrollo integral de las alumnas mediante acciones encaminadas a: Desarrollar y formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y los deberes,

- Proporcionar una sólida formación ética, moral, espiritual, intelectual y física de las alumnas y valorar el alcance y la obtención de conocimientos, logros y competencias de las mismas;
- Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana;
- Estimular la autonomía y la responsabilidad; y fomentar los valores para el esfuerzo, el trabajo y la superación;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí misma, el respeto mutuo, la afectividad y la preparación para la vida familiar;
- Crear y fomentar conciencia de solidaridad en lo personal, lo social, lo nacional y lo internacional; y
- Fomentar el respeto por la nacionalidad y la identidad cultural de todos.

FINES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo promueve una educación integral que favorezca el crecimiento y la maduración de la alumna en todas sus dimensiones, de acuerdo con una concepción humanística del ser hombre, de la vida y del mundo, que la prepare para participar en la transformación y mejora de la sociedad.

En una palabra, forjar una mujer nueva, artífice de su propia formación y constructora de la historia.

Los objetivos del Proyecto Educativo Institucional se describen para cada dimensión, así:

- Dimensión humana: Promover un desarrollo espontáneo, progresivo y sistemático de las facultades motoras y sicomotoras, intelectuales y afectivas en la alumna, de modo que lleguen estas a su pleno desarrollo;
- Dimensión social: Procurar que la alumna desarrolle al máximo su proyección social, promoviendo la inserción en el mundo de forma responsable y constructiva;
- Dimensión trascendente: Fomentar el desarrollo de la dimensión ética y moral como parte esencial del desarrollo integral de la alumna, que se enfrenta a los grandes problemas de la sociedad actual;
- Dimensión axiológica: Ayudar a que la alumna vea en el Colegio una oferta de valores que den identidad a su persona y sentido a su existencia, facilitando la creación de la propia jerarquía de los mismos y promoviendo un clima educativo coherente con lo que se proclama.

MODELO PEDAGÓGICO

Partiendo de la premisa de que los modelos pedagógicos son construcciones teóricas sobre la forma de enseñar y que la autonomía institucional se hace vida o se desarrolla en el Proyecto Educativo Institucional, es claro que un establecimiento educativo como el GIMNASIO FEMENINO no puede someterse o encasillarse en una sola metodología o en un modelo elaborado para otros planteles.

De las diferentes corrientes se han tomado aquellos elementos que se consideran valiosos y que ayudan a cumplir y realizar los postulados educativos, razón por la cual el modelo ecléctico se hace realidad en el P.E.I. a partir de los siguientes elementos:

- Concepto de Ser Humano
- Relación Maestro-Alumno
- Metodología y Didáctica
- Contenidos
- Evaluación

El Gimnasio Femenino es una escuela activa donde se incluyen todas las formas de la actividad humana dando preponderancia a la persona de la estudiante a través de lo intelectual, lo moral, lo social, lo físico y lo trascendente. Nuestra meta como escuela es que cada una de ellas acceda, en forma secuencial y progresiva, a las diferentes etapas del desarrollo de sus dimensiones de acuerdo con las aptitudes, necesidades y apetencias de cada una.

Dentro de lo que se concibe como modelo pedagógico Gimnasiano, nuestro trabajo está centrado en los siguientes principios fundamentales:

- a. La formación integral que imparte el Gimnasio la cual tiene como fundamentos la fe en Dios y la sinceridad, consigo misma y con los demás;
- b. La ordenación de los valores tiene como fundamento y término una formación integral que considera al ser humano como un ser trascendente con un reconocido desarrollo espiritual proyectado en acciones de responsabilidad social;
- c. La educación que se imparte en el Gimnasio Femenino está centrada en la persona, para que sea capaz de vivir en la comunidad, aportando lo suyo para su bien;
- d. Nuestra educación humaniza y personaliza al ser humano, lo que se logra cuando éste desarrolle plenamente su pensamiento y su responsabilidad, formando el carácter y desarrollando atractivos en lo intelectual, lo moral, lo artístico y lo social;
- e. La estudiante Gimnasiana Integral, es una persona comprometida con los principios y valores Gimnasianos, amable, respetuosa, honesta, colaboradora, solidaria, que actúa con disciplina por convicción, reconocida por su ejemplo de constancia, compromiso y trabajo, con un profundo sentido de la responsabilidad social, que pone al servicio de los demás su conocimiento y sus dones con calidad humana;
- f. Las estrategias de enseñanza parten de los fines de la educación colombiana y se concretan en objetivos, teniendo en cuenta que los contenidos se transmiten y apropian utilizando medios didácticos apropiados para la enseñanza y el aprendizaje de cada área;
- y
- g. Las alumnas a través del proceso de aprendizaje desarrollan las competencias para la vida: “Aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás y aprender ser” (Unesco).

Con los educadores se establece una relación de afecto con respeto, donde la forma de actuar de cada uno sirve como auxiliar para cultivar el libre desarrollo de la alumna y aunque existen normas para regular la vida en comunidad se permite la espontaneidad, todo mediante la práctica de una libertad dentro del orden.

Se insiste en la práctica del currículo oculto, donde el maestro enseña más con su vivencia y ejemplo que con la palabra. Los educadores se convierten en guías del proceso, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de las alumnas. Las actividades exploratorias conducen a formas de pensar independientes y autónomas garantizando desempeños y competencias acordes con la educación nacional y con los intereses propios, para ponerlos al servicio de la comunidad nacional.

El modelo de pedagogía del Gimnasio descrito anteriormente, se encuentra estipulado y definido en el Proyecto Educativo Institucional.

La implementación y puesta en práctica se visualiza en la estructura curricular, el plan de estudios, los contenidos de las áreas y el respectivo plan de aula y desde el punto de vista pedagógico – normativo en el “Reglamento o Manual de Convivencia” y en el “Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Alumnas”.

En los instrumentos de la estructura curricular se encuentran todos los elementos propios de la didáctica y la metodología que se sigue en el Colegio.

ASPECTOS ACADÉMICOS

En la labor educativa del Colegio se parte del principio que considera a la alumna sujeto y agente de su propia formación.

La educación que se ofrece requiere aportes coordinados de todos los miembros de la comunidad educativa y que toda la acción educativa (la programación, la metodología, las relaciones interpersonales y la organización) se inspire en una propuesta coherente de valores y exprese una vivencia de actitudes a través de su dinámica y funcionamiento.

Desde esta perspectiva se encuentra diseñada la estrategia pedagógica y metodológica teniendo en cuenta las líneas directrices o principios curriculares de la formación integral y sus dimensiones, el desarrollo de competencias, la investigación y la transversalidad.

Niveles de la educación formal

El Colegio como institución educativa ofrece los niveles que autoriza el Sistema Educativo Nacional y en cada uno tiene el marco general de objetivos desarrollado en la normatividad vigente.

Educación preescolar, se ofrece en tres grados con los siguientes objetivos específicos:

- a. Conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción y la adquisición de su identidad y de su autonomía;
- b. Crecimiento armónico y equilibrado de la niña que le faciliten la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen operaciones matemáticas;
- c. Desarrollo de la creatividad, habilidades y destrezas propias de la edad;
- d. Ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. Desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación;
- f. Participación en actividades lúdicas con otros niños y con adultos;
- g. Estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio que lo rodea;
- h. Reconocimiento de la dimensión espiritual como fundamento de criterios de comportamiento;
- i. Vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo; y
- j. Formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden.

Educación básica, se ofrece en nueve grados, cinco en el ciclo de primaria y cuatro en el ciclo de secundaria, con los siguientes objetivos específicos:

- a. Propiciar una formación general de manera crítica y creativa al conocimiento de tal manera que prepare para la vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la investigación; y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Educación media académica, se ofrece en dos grados con los siguientes objetivos específicos:

- a. Profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica;
- b. Profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. Incorporación de la investigación al proceso cognitivo;
- d. Desarrollo de la capacidad para profundizar en el conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. Vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria;
- f. Fomento de la conciencia y la participación responsables en acciones cívicas y de servicio social;
- g. Capacidad reflexiva y crítica sobre los aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, orales, religiosos y de convivencia; y
- h. Cumplimiento de los objetivos de los niveles anteriores.

Currículo y Plan de Estudios

Teniendo en cuenta la autonomía para organizar el Currículo y el Plan de Estudios, el Colegio "GIMNASIO FEMENINO" inscribe dentro del Proyecto Pedagógico un currículo entendido como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la identidad nacional, teniendo en cuenta los recursos humanos, académicos y físicos de la institución, dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Conforme con las prescripciones legales y reglamentarias, teniendo en cuenta que el Colegio es un Colegio Bilingüe que está inscrito en el Programa Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional en ejercicio de la autonomía que tiene la Institución, presenta su Plan de Estudios como el conjunto estructurado o determinación de las áreas obligatorias que componen cada grado donde se incluyen las intensidades horarias respectivas para una semana y para el curso o año escolar, además de los estándares, competencias, metas e indicadores de logro por nivel, por grado y por área.

En el Nivel de Educación Media Académica se desarrolla el programa Diploma del Bachillerato Internacional y las áreas se cursarán según clasificación del IB en los niveles alto y medio.

Escuela Primaria: (Premontessori a Transición)

ASIGNATURAS/GRADOS	PM	MON	TR
DIMENSIÓN COMUNICATIVA			
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	5	5	5
UNIDAD DE INDAGACIÓN (B)			
ENGLISH	12	12	12
MATH			
SCIENCE			
DIMENSIÓN CORPORAL			
EDUCACIÓN PERSONAL, SOCIAL Y FÍSICA	4	4	4
POLIMOTOR (B)	2	2	2
NATACIÓN	2	2	2
DIMENSIÓN ARTÍSTICA (B)			
MUSIC	2	2	2
ARTS	2	2	2
DANCE	2	2	2
DIMENSIÓN ESPIRITUAL			
ENCUENTRO CON JESÚS	1	1	1
ESPACIOS GIMNASIANOS			
SOCIOAFECTIVIDAD	2	2	2
RUTINAS (B)	3	3	3
Total Horas Semanales	37	37	37
Total Horas en inglés	24	24	24

Escuela primaria (1° a 5°):

ASIGNATURAS/GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°
ÁREA ESPECIALIZADA					
ESPAÑOL	4	4	4	4	4
TECNOLOGÍA (B)	2	2	2	2	2
UNIDAD DE INDAGACIÓN (B)					
ENGLISH	3	3	3	3	3
MATH	3	3	3	3	3
SCIENCE	3	3	3	3	3
SOCIAL STUDIES	3	3	3	3	3
DIMENSIÓN CORPORAL					
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3
DIMENSIÓN ARTÍSTICA (B)					
MUSIC	2	2	2	2	2
ARTS	2	2	2	2	2
DANCE	2	2	2	2	2
DIMENSIÓN ESPIRITUAL					
RELIGIÓN	2	2	2	2	2
ESPACIOS GIMNASIANOS					
SOCIOAFECTIVIDAD	2	2	2	3	3
SEMINARIOS: ETICA, CONSTITUCIÓN Y PAZ	2	2	2	2	2
PRGRAMA DE LIDERAZGO	1	1	1	1	1
TAREAS	2	2	2	2	2
RUTINAS (B)	2	2	2	2	2
Total Horas Semanales	38	38	38	38	38
Total Horas en inglés	22	22	22	22	22

Escuela media (6º a 9º)

ASIGNATURAS/GRADOS	6º	7º	8º	9º
ESPAÑOL	4	4	4	4
ENGLISH	5	5	5	5
FRANCÉS/PORTUGUÉS	2	2	2	2
SOCIAL STUDIES	4	4	4	4
ÉTICA, CONSTITUCIÓN, PAZ	1	1	1	1
FILOSOFÍA	-	-	-	2
SCIENCE	6	6	-	-
BIOLOGY	-	-	2	2
QUÍMICA	-	-	2	2
FÍSICA/PHYSICS	-	-	2	2
DESIGN	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	5	5	5	5
MUSIC	2	2	-	-
ARTS	2	2	-	-
MUSIC/ARTS	-	-	2	-
MUSIC/ARTS/MEDIA	-	-	-	2
MEDIA	-	-	1	-
CULTURA RELIGIOSA	1	1	-	-
RELIGIÓN/INTERPRETACIÓN DE CONTEXTOS	-	-	2	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	37	37	37	37
TOTAL HORAS BILINGÜES (I)	21	21	16	15
TOTAL HORAS BILINGÜES (F/P)	2	2	2	2

Escuela Alta (10º y 11º)

ASIGNATURAS/GRADOS	PROGRAMA/NIVEL	INTENSIDAD
Español A: Literatura	Diploma/Superior	5
English A: Language & Literature		5
Artes Visuales / Economía / History		5
Filosofía / Gestión Empresarial / Cine	Diploma/Medio	4
Biology / Física / Química		4
Estudios Matemáticos / Matemáticas		4
Teoría del Conocimiento	Diploma	2
Creatividad, Acción Y Servicio (CAS)		2
Investigación		1
Biología / Física / Química	Nacional	2
Seminario de Sociales I y II		1
Cultura Religiosa		1
Educación Física		2
	Total Horas Semanales	38
	Total Horas en inglés	5-14

Procesos

Para la implementación del plan de estudios y el logro de los objetivos, el Colegio ha diseñado los criterios de evaluación para cada una de las áreas en los diferentes grados de escolaridad.

Metas Generales

Dimensión Socio-afectiva

- Facilitar en las alumnas el desarrollo de actitudes y conductas positivas, la elección de estilos de vida saludables, habilidades para afrontar de manera autónoma situaciones de conflicto que se presenten a lo largo de su vida escolar y el actuar conforme con la escala de valores como justicia, respeto por los derechos humanos y dignidad, a través de la participación en actividades y espacios de aprendizaje vivenciales.
- Hacer posibles las experiencias y relaciones que faciliten en las alumnas la progresiva madurez social, mediante el trabajo y desarrollo de habilidades, hábitos, conceptos, nociones y vivencias que conllevan a la formación del valor.

Dimensión Comunicación y Lenguaje

- Desarrollar la comprensión y expresión de ideas con confianza, creatividad y respeto; de manera clara, coherente, precisa y fluida, mediante el desarrollo de habilidades orales y escritas necesarias para comunicarse en diferentes contextos y situaciones.

Dimensión Cognitiva

- Desarrollar procesos para que las alumnas logren los desempeños o metas fijados para aplicarlos en la cotidianidad, con un nivel de atención que les permita captar información relevante, mantener actitud de escucha e integrar el conocimiento del medio que los rodea al desarrollo del pensamiento lógico.
- Que las alumnas utilicen de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias cognitivas para encontrar caminos de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana, mostrando curiosidad por comprender el mundo a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.

Dimensión Psicomotriz

- Desarrollar las habilidades sensorio-motoras que le permiten a las niñas conocerse, interactuar y desempeñarse con éxito en su contexto, a través del movimiento como elemento organizador del pensamiento y la conducta.

Ciencias experimentales

- Desarrollar en las estudiantes comprensión sobre el funcionamiento del mundo físico, químico y biológico, y promover el pensamiento científico, lógico, crítico y creativo. Desde la observación, la experimentación y la investigación, generar conciencia sobre el dinamismo del conocimiento científico, las implicaciones que éste tiene en la transformación de la sociedad y la responsabilidad que conlleva.

Ciencias Sociales

- Desarrollar competencias de indagación, acción y reflexión por medio del análisis de las interacciones entre los individuos y las sociedades, con el fin de fortalecer la responsabilidad social con los contextos locales y globales a través del pensamiento crítico y creativo.

Artes visuales

- Desarrollar en las estudiantes un gusto por las artes en general, desde la investigación, reflexión y práctica crítica. Esto a partir del entendimiento de la naturaleza cambiante y dinámica de la asignatura, explorando y valorando la diversidad artística a través del tiempo, el lugar y las culturas; convirtiéndose en observadoras informadas y críticas de la cultura visual y medial. Las estudiantes expresarán y comunicarán sus ideas y conceptos con confianza, desarrollando sus habilidades de percepción, análisis, técnicas y procesos, creando y presentando obras de arte influenciadas por sus contextos personales y culturales.

Performing Arts

- Performing arts area encourages students to develop and enhance personal, academic, and social skills from an inquiry approach in which they actively construct significant learning where the performance of arts becomes a powerful way of knowledge, reflection and communication. Through the appreciation, interpretation and creation of music, dance and theatre, students develop sensitivity and comprehension of a variety of artistic genres that have represented cultures throughout the history and the reality of the world they live in. Furthermore, the area expects students to enthusiastically participate in musical ensembles, choreographies and theatrical presentations which allow them to display their abilities and their enjoyment of arts in their different manifestations.

Educación Física

- Fomentar en las estudiantes la comprensión, el aprecio y la interiorización del valor de ser físicamente activas con la finalidad de mejorar su salud física, mental, social y emocional, la toma de decisiones saludables y un estilo de vida equilibrado, a través de la práctica de la actividad física, la lúdica y el deporte. Promover una ética corporal y ambiental basada en el conocimiento de sí mismas y de su interacción con otros.

Religión

- Propiciar en los espacios escolares un ambiente en el que las estudiantes sean capaces de reconocer su dimensión trascendente y posibilidad de unión con la Divinidad construyendo su proyecto de vida desde la dimensión espiritual; propiciándoles así el desarrollo de la Fe, del Servicio, de la Conciencia Moral y de la Resiliencia. Desarrollar las capacidades personales para hacer una lectura crítica de la realidad, del mundo en constante transformación y de su propia existencia para que se proyecten a una responsabilidad con su entorno, su vida y la vida de los demás.

Español y Literatura

- Desarrollar la comprensión y expresión de ideas con confianza, creatividad y respeto de manera clara, coherente, concisa, precisa y fluida, mediante el desarrollo de habilidades orales y escritas necesarias para comunicarse en diferentes contextos y situaciones. A través de la lectura, ampliar los horizontes culturales, nutrir el vocabulario y generar estrategias de comprensión de textos representativos de distintos períodos, géneros, estilos y contextos.

Desarrollar la capacidad de análisis, síntesis e interpretación; construir discursos estructurados según propósito, con un uso adecuado de referencias bibliográficas, ortografía, vocabulario y sintaxis. Fomentar el reconocimiento de las estrategias utilizadas por los autores en la construcción de significado, y relacionar, de manera crítica, los planteamientos del autor con la realidad y su contexto cercano.

Modern Languages

- To prepare students to understand, construct, and communicate meaningful, varied contents showing confidence and creativity in their interactions, as well as gaining insight into the cultural characteristics of the communities where the languages are spoken, raising awareness and understanding of the perspectives of people from own and other cultures. Students will establish accurate and fluent communication channels while developing multiliteracy skills in a wide variety of contexts, recognizing and using language as a vehicle of thought, reflection, self-expression and learning in other subjects. Such contexts may include daily life situations, academic settings, interdisciplinary topics, and worldwide current events. In addition to this, the Area programs look into further analysis of language structures through cultural and communicative contexts, and literary elements from a comprehensive range of genres and authors through consistent scaffolding of psychomotor, socio-affective, and critical thinking skills while students interact in the foreign languages learning processes.

Matemáticas

- Desarrollar el pensamiento lógico, crítico y creativo en las estudiantes, mediante habilidades y estructuras de pensamiento propias del área, adquiridas a partir de diversos procedimientos y situaciones de carácter matemático, científico y cotidiano, con el fin de fomentar actitudes de aprecio, seguridad y confianza en las matemáticas.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

- A través de la manipulación de artefactos especializados, proporcionar a las estudiantes herramientas tecnológicas y desarrollar en ellas habilidades TIC, fortaleciendo el razonamiento lógico y el pensamiento crítico, con el fin de automatizar procesos, solucionar problemas de la vida cotidiana y generar estrategias de uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

Teoría del Conocimiento

- Estimular la comprensión y pertenencia a la sociedad del conocimiento, proporcionando las herramientas suficientes para dar sentido a las diversas experiencias como actores del conocimiento, generar actitud reflexiva y crítica ante las áreas y formas de conocimiento, y brindar las condiciones que favorezcan la autonomía de pensamiento.

Evaluación y Promoción de Alumnas

La “Política o Reglamento Institucional de Evaluación y Promoción de Alumnas”, que forma parte integral del presente Proyecto Educativo Institucional, define y desarrolla la evaluación de las alumnas, la aprobación o pérdida de los grados y la promoción correspondientes.

Proyectos pedagógicos transversales

Los proyectos pedagógicos son actividades dentro del plan de estudios que ejercitan a la alumna en la formulación y solución de problemas cotidianos y cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, logrados en el desarrollo de las diferentes áreas, así como la de la experiencia adquirida.

Los Programas para la Formación Integral son actividades dentro del plan de estudios que ejercitan a la alumna en la formulación y solución de problemas cotidianos y cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, logrados en el desarrollo de las diferentes áreas, así como la de la experiencia adquirida.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos aparecen en el plan de estudios.

Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

Se desarrolla considerando la especial localización del Colegio en el límite de la Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá y con setenta hectáreas dentro de ella. El PRAE del Gimnasio Femenino se concibe como una serie de componentes articulados, diseñados para aportar a la educación para la sustentabilidad y a la conservación, desde lo pedagógico y lo pragmático. Desde lo pedagógico fomenta la reflexión crítica en torno al concepto de sustentabilidad. Desde lo pragmático impulsa el desarrollo de acciones para mitigar, reducir y compensar los efectos negativos de las acciones de los seres humanos sobre el entorno natural.

En el ámbito académico el proyecto impulsa el desarrollo de procesos investigativos y acciones que permitan a las estudiantes la comprensión holística de su entorno. En el plano ecológico involucra a las estudiantes en la ejecución de acciones que permitan recuperar la biodiversidad del bosque y promuevan la restauración de su funcionalidad y de la conectividad con otros ecosistemas. En la dimensión social impulsa la formulación de iniciativas por parte de las estudiantes, que involucren a la comunidad circundante en la recuperación de la funcionalidad del bosque, y refuercen procesos de reconstrucción de

tejido social a partir del fortalecimiento del sentido de pertenencia al territorio. Por último, ofrece un espacio natural para la recreación y el disfrute de todos los miembros de la institución y para la sociedad en general.

Creatividad, acción y servicio (CAS)

Acompañar y guiar a las estudiantes durante la ejecución de proyectos que les permitan explorar sus intereses, potencializar sus talentos, desarrollar nuevas habilidades y poner en práctica sus ideas para la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible.

Garantizar que a través del desarrollo de los proyectos las estudiantes aprendan a partir del intercambio con personas de contextos socio-culturales distintos y a la vez desarrollen capacidad de innovación, autonomía, habilidades de investigación, liderazgo, planificación, gestión y reflexión.

El sueño de la bellota

El objetivo del programa “El sueño de la bellota” es diseñar e implementar un programa institucional de formación del liderazgo, partiendo del reconocimiento y el acompañamiento del desarrollo personal de las estudiantes, de manera que fortalezcan las competencias que les permitan liderarse a sí mismas, liderar a otros y liderar organizaciones.

Cultura de la Calidad

El Gimnasio Femenino establece su sistema de Gestión de Calidad, para ofrecer a su comunidad el mejor modelo de educación para mujeres que deben desarrollarse competitivamente en el mundo globalizado actual.

Este enfoque hacia la calidad permite establecer y reconocer los procesos vitales de nuestro servicio determinados en un mapa de procesos y sus interacciones, con procedimientos, guías, planes, manuales, políticas y claves de éxito se mantienen en una continua medición y control a través de indicadores de gestión. En esencia, nuestro enfoque de calidad busca trascender las necesidades de las personas de la comunidad escolar, para satisfacer sus requisitos, exceder sus expectativas y buscar permanentemente el mejoramiento continuo para lograr que las alumnas se conviertan en ciudadanas idóneas del mundo.

Conciencia Internacional

El Gimnasio Femenino ajustó su currículo para desarrollar en sus alumnas competencias y habilidades fundamentales para que conquisten el horizonte internacional que sin duda será el medio laboral y social en que realizarán su proyecto de vida.

El bilingüismo se implementa mediante convenios con instituciones internacionales para acompañar el proceso, inclusión de exámenes internacionales dentro del plan de estudios, determinación de áreas dictadas en idioma inglés, monitoreo a partir de metas institucionales y nacionales, programa de inmersión pedagógica y cultural en países de habla inglesa.

FUNCIÓN DIRECTIVA

La función directiva se refiere a la formulación de las políticas generales y de administración de la institución, tendientes a desarrollar los lineamientos generales e interpretar los estatutos fundacionales.

Esta función se adelanta con los procesos que aparecen y se describen a continuación en forma sintética.

- **La Planeación**, que surge como un conjunto de procedimientos técnicos y como un sistema que permite organizar racionalmente los medios y los fines, con la misión de mirar hacia el futuro y preparar las actuaciones para los nuevos retos del Colegio y de la educación. Dentro de este orden se busca la coherencia y la factibilidad entre las políticas de la educación y las del colegio con sus propósitos, con su razón de ser y con el área de trabajo académico e investigativo.
- **La Organización**, tiene por objeto la simplificación del trabajo mediante la distribución del mismo y de las actividades de cada sección o unidad, teniendo en cuenta las listas de tareas de cada uno de los individuos componentes de la estructura del colegio.
- **La Ejecución**, en el Colegio se entiende como el proceso de poner en marcha toda la maquinaria de la institución y lograr hacer realidad el Proyecto Educativo Institucional, procurando la vivencia en cada una de las alumnas.
- **La supervisión y el control**, existen en la función del Colegio para comprobar que las decisiones han sido bien tomadas y las acciones han sido bien realizadas.
- **El plan operativo** señala la secuencia de las actividades, se encuentra estructurado en forma cronológica describe las acciones a realizar, los medios a utilizar, los recursos y los encargos de responsabilidad.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

La función administrativa se refiere a la conducción de la institución atendiendo a la organización administrativa y las relaciones entre los componentes de la estructura, establece un marco de actuación para presentar una adecuada estructura administrativa, para encauzar el esfuerzo común.

Los componentes de la gestión administrativa se inscriben en los siguientes términos de operación.

- **Estructura formal** que en el Colegio se ajusta a los parámetros tradicionales de la ciencia de la administración aplicada a un establecimiento educativo donde se imparte educación formal bajo los lineamientos de la Constitución y la ley General de Educación.
- **Unidad de mando** que parte de las políticas de la Corporación propietaria del Colegio y del Consejo Superior, encomendadas a la Rectoría quien como primera autoridad del colegio es la responsable de la Institución, de su administración y su funcionamiento, lo que requiere unidad para consolidar la orientación y la dirección centrada en una cabeza con órganos asesores y ejecutores.
- **Delegación de autoridad y de funciones**, así como la división del trabajo, son procesos fundados en la confianza y en la buena fe, que vuelven práctica la unidad de mando que se esquematiza por el organigrama como método de representación de las relaciones formales entre los miembros del establecimiento educativo
- **Organización** como función administrativa permite estructurar y asignar funciones, tareas y actividades; la cual tiene, además, relación directa con los canales de comunicación y con las líneas de autoridad.

La organización es la suma de los esfuerzos coordinados de muchas personas hacia unos objetivos comunes.

Por medio de la organización se precisan relaciones continuas y permanentes de autoridad, de asesoría, de coordinación y de interacción entre las personas que componen el conglomerado y la planta de personal del Colegio; relaciones que pueden ser formales e informales, según nuestro estilo y el paradigma de administración; que pueden ser horizontales, entre los diferentes componentes; y que pueden ser verticales, entre los diferentes niveles jerárquicos que se definan y se apliquen.

Conviene hacer claridad en que la organización es un verdadero proceso y como tal siempre está en permanente elaboración y ejecución; y es un medio que sirve para lograr los fines de la institución escolar.

Nivel Directivo	Consejo Superior Rectora
Nivel Asesor	Consejo de Gestión Consejo Directivo de Gobierno Escolar Consejo Académico Consejo de Profesores de Grado Comité Consultivo de Relacionamiento con la Empresa Comité de Calidad Comité de Convivencia Escolar Comité de Convivencia Laboral
Nivel Operativo Docente	Directores(as) de Escuelas Jefes de área Director(a) de Aseguramiento de la Calidad Bibliotecaria Coordinador(a) CAS/PRAE Coordinador(a) de áreas bilingües Directores(as) de Grupo Profesores en general
Nivel Administrativo	Procuradora Secretaría Académica Coordinación de Admisiones Dirección de Gestión Humana Oficina de Comunicaciones Jefatura de economato y mantenimiento, Jefatura de Brigadas de Emergencias Contaduría Auxiliares y Asistentes
Nivel de Bienestar Estudiantil	Psicóloga Fonoaudióloga Terapeuta Ocupacional Capellán Enfermera
Nivel de Participación y Apoyo	Consejo de Padres de Familia Asociación de Padres de Familia Asociación de Exalumnas Personera Estudiantil Cabildante Estudiantil Consejo Estudiantil

Para ejercicio de lo expuesto el Colegio cuenta con la siguiente organización técnica y administrativa:

Organigrama

El organigrama se entiende como una Carta de Organización, donde se reflejan los grados de delegación de autoridad y de asignación de deberes de un superior hacia sus colaboradores inmediatos, recordando y precisando que en el Colegio la responsabilidad nunca puede ser delegada y menos en el proceso educativo y de formación de alumnas.

- Manual de Funciones

El Manual de Funciones es una herramienta eficaz para lograr una Rectoría de calidad y con ella la buena marcha de la administración escolar y más específicamente todo lo que hace relación con la administración de personal.

En el Manual se reseñan las posibilidades de cada uno de los componentes del Colegio, teniendo en cuenta las funciones que aparecen en las disposiciones oficiales y aquellas que, sin estar en la normatividad, tienen que realizarse para el logro de una gestión eficiente.

En el Manual se define cada cargo, se establece su dependencia, se anotan los requisitos para ejercerlo, se hace una descripción de las funciones y se señalan las responsabilidades, racionalizando la administración.

El Colegio está organizado de tal manera que aparecen delimitados los campos de acción de los niveles superiores o jerárquicos, las funciones del nivel directivo, las del staff asesor, las del personal docente y las del personal operativo.

- Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es otra herramienta eficaz para lograr la Rectoría de calidad, proporcionando una guía de acción o de proceder para los casos que se dan en la administración escolar y más específicamente en todo lo que hace relación con el diario quehacer del Colegio.

En el manual se reseñan las posibilidades de cada uno de los componentes del llamado conducto regular que opera en el Colegio y la forma de proceder o pasos del proceso, teniendo en cuenta las prescripciones que aparecen en las disposiciones oficiales y aquellas que, sin estar en la normatividad, obedecen a la pedagogía y a las técnicas de administración.

- **El Proceso de Ingreso de alumnas**, donde se describen los siguientes pasos: inscripción con formulario de registro de los datos pertinentes, conferencia de inducción, entrevista con los padres de familia y la aspirante, seguimiento a inducción de estudiantes y acompañamiento para la adaptación.
- **El Proceso de Matrícula** que consiste en sentar la matrícula, firmar el contrato respectivo con su pagaré y hacer los pagos reglamentados.
- **El Proceso de Servicio no Conforme**, se aplica para identificar las inconformidades con el servicio, hacer seguimiento y control de las mismas para procurar armonía y coherencia en el servicio educativo.
- **El Proceso de Bienestar**, adelanta estrategias y ofrece a la Comunidad Educativa servicios y prácticas encaminadas a crear un clima propicio, sano y agradable para la formación integral. El alcance de los servicios de psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional se orienta hacia la prevención, valoración inicial y remisión a profesionales de apoyo externo. La enfermería ofrece primeros auxilios, valoración inicial y remisión, previa consulta con padres de familia a centros hospitalarios. También se ofrece el servicio de alimentos y el Centro de Ayudas Educativas.
- **El Proceso de Normalización o Régimen Interno** se adelanta mediante la aplicación del Reglamento o Manual de Convivencia.

- Gestión de personal, que se adelanta a través del proceso de Gestión Humana y atiende:
 - **Selección y vinculación**, que constituye un proceso que se adelanta mediante la definición del perfil para cada puesto, aplicación de pruebas y una entrevista, pasos estos que con el análisis de la documentación debe garantizar que el Colegio pueda contar con personal idóneo para la prestación del servicio educativo, su administración y gestión.
 - **Formación y desarrollo**, que se adelanta por medio del Plan de Capacitación que comprende seminarios, talleres y cursos, incentivos, estímulos y una carrera interna que alienta al crecimiento profesional.
 - **Evaluación de desempeño**, la cual se adelanta dos veces al año, una en cada semestre, para una medición en doble vía, lo cual se complementa con entrevista personal con la Rectora, después de tener el seguimiento por cada uno de los jefes inmediatos.
 - **Políticas salariales**, que se aplican y se reflejan en la escala de sueldos que tiene como base los salarios mínimo y mínimo para educadores fijados por el gobierno, salarios a los cuales se les incrementa un incentivo de acuerdo con los grados de autoridad y de responsabilidad, el manejo del segundo idioma y el tiempo de dedicación y de servicio al Colegio.

PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO ESCOLAR

Comunidad Educativa

Para desarrollar el precepto constitucional la Ley General de Educación establece la conformación de dicha comunidad, la cual queda constituida por alumnos, educadores, padres de familia o acudientes de las alumnas, egresadas, directivos docentes y administradores escolares.

En la comunidad educativa, según las normas legales y reglamentarias, todos los miembros son competentes para participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del establecimiento educativo, así como para opinar, por medio de sus representantes, en los órganos del gobierno escolar.

Pedagógicamente aludimos como comunidad educativa a la existencia de un grupo de personas que comulgan con determinados valores y objetivos, de lo cual deriva la existencia de una relación comunitaria caracterizada por estar fundada en sentimientos compartidos de aceptación, solidaridad, lealtad, justicia, verdad, responsabilidad y afecto.

La comunidad como tal es un ser distinto a la sumatoria de quienes la componen, donde no basta con tener en cuenta el proyecto personal de vida de cada uno de los integrantes, sino que se debe considerar la educación de la comunidad como comunidad, es decir que ella tiene que hacer su trayectoria y tener sus propios objetivos comunes.

En esta relación comunitaria se da una influencia recíproca, donde la acción de cada uno, condiciona en cierto modo el comportamiento de los demás, cultiva explícitamente conciencia de su identidad y de su misión y de allí procede la participación por medio de la corresponsabilidad en la toma de las decisiones, en la ejecución de éstas y en la solidaridad en los resultados.

La comunidad educativa debe llevar a sus integrantes a un estado de madurez donde se encuentre coherencia con los objetivos compartidos plenamente, organización sistematizada en la asignación y distribución de funciones, solidaridad en el servicio, corresponsabilidad en todas las actividades concertadas y formación por el testimonio de vida.

De la participación

De conformidad con la Constitución Política de Colombia el Colegio garantiza la participación de la comunidad educativa en la dirección, mas no en la administración de la institución.

El desarrollo de dicha participación se hace con base en las prescripciones de la Ley General de Educación y sus reglamentaciones, como se expresa a continuación.

Representatividad

La CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO se reserva el derecho de la participación y de la presencia de sus miembros en los órganos del gobierno escolar y en todas las demás instancias de participación.

La CORPORACIÓN tendrá representación en cabeza de los miembros designados por el Consejo Superior de la misma entidad.

Los cargos que se surten por derecho propio serán ejercidos por las personas que ocupen los cargos respectivos.

Los diferentes cargos que se provean por medio de elección se elegirán en sendas jornadas democráticas debidamente programadas y preparadas por las autoridades escolares y los entes o estamentos correspondientes.

Principios

La participación en la vida democrática del Colegio se fundamenta en los principios de

- Corresponsabilidad, asumiendo cada uno los compromisos adquiridos en los respectivos niveles para los cuales se es elegido o nombrado;
- Representatividad, respetando y acatando la delegación recibida y haciendo valer los derechos de los representados; y
- Unidad, procurando que el servicio educativo escolar se realice con unidad de criterios y en perspectiva de una verdadera comunidad.

Criterios

Para la designación o elección de las personas que hagan parte de los órganos de participación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o requisitos:

- Representatividad, que se ejerce en representación del respectivo estamento y se obtiene mediante los mecanismos de elección;

- Participación, efectiva y en actitud de colaboración para lograr un buen servicio educativo;
- Tiempo de vinculación, que salvo legislación particular o especial implica como mínimo tres años en el colegio;
- Actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional;
- Grado de identidad, que implica conocer, aceptar y asimilar los principios de la institución;
- Grado de pertenencia, que se manifiesta en el compromiso con el colegio y una entrega al servicio educativo del mismo;
- Disponibilidad, representada en tiempo para las reuniones, las actividades y el servicio; y
- Cumplimiento de obligaciones, especialmente estando siempre a paz y salvo por todo concepto.

Revocatoria

Los cargos sometidos a elección son susceptibles de revocatoria del mandato o pérdida de investidura, según lo determinado en el reglamentado para cada uno de los entes u órganos de participación.

Gobierno Escolar

Para la organización y cumplimiento de la administración del servicio educativo el Colegio cuenta con un gobierno escolar integrado por el Consejo Superior, la Rectora, el Consejo de Gestión, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, definidos y conformados como se expresa a continuación.

- Consejo Superior. Es la máxima autoridad como órgano de dirección y administración del Colegio que está conformado por el Presidente y demás miembros del Consejo Superior de la Corporación Educativa "GIMNASIO FEMENINO, por la Rectora del Colegio y por la Procuradora del Colegio.
- Rectora: Es la primera autoridad del colegio, responsable legal de la Institución, de su administración y su funcionamiento y depende de la CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO, entidad propietaria del Colegio y del Consejo Superior de la misma, quien la nombra.
- Consejo de Gestión. Es un organismo asesor de la rectoría para la gestión y el direccionamiento de la Institución, especialmente para la toma de las decisiones que afectan el funcionamiento del Colegio y está conformado por la Rectora, quien lo preside, la Procuradora, y los Coordinadores de Sección. Cuando el Consejo de Gestión lo considere oportuno invitará a las Coordinaciones de Calidad y de Bachillerato Internacional y a la Secretaria Académica.
- Consejo Directivo o del Gobierno escolar. Es la instancia principal de participación de la comunidad educativa, órgano asesor y de colaboración de la Rectoría para la buena marcha del colegio que está compuesto por la Rectora, quien lo preside, dos representantes de la Corporación propietaria del Colegio, dos representantes de los profesores, dos

representantes de los padres de familia, una representante de las alumnas, una representante de las exalumnas, un representante de las entidades que patrocinan el colegio, las Directoras de Sección, la Procuradora y la Secretaria Académica.

- **Consejo Académico:** Es un órgano consultivo y asesor de la Rectoría para adelantar la orientación pedagógica de la Institución, colaborando en la adopción de pedagogías, metodologías y didácticas adecuadas al Proyecto Educativo Institucional, que está compuesto por la Rectora, quien lo preside, las Directoras de Sección y los Jefes de Área del plan de estudios.

Las funciones de los diferentes órganos del Gobierno Escolar se encuentran definidas en el Manual de Funciones y en el reglamento respectivo, los cuales hacen parte integrante del presente Proyecto en el capítulo de Anexos, y donde además aparecen las condiciones y forma de la participación.

Otras formas de participación

La normatividad vigente requiere que los estamentos de la comunidad educativa tengan órganos de participación diferentes a los órganos de gobierno escolar, para lo cual el Colegio permite y colabora con las organizaciones correspondientes.

La cooperación entre el Colegio y estas organizaciones se enmarca en el respeto mutuo y el debido lineamiento ya que no existe ni cogobierno ni coadministración.

Estas otras formas de participación se refieren especialmente a las alumnas, a los padres de familia y a las exalumnas.

- **Consejo Estudiantil.** Es el organismo de participación de quienes se encuentran matriculadas en el Colegio, funciona como un ente colegiado que garantiza el ejercicio democrático establecido por la ley y la normatividad y está compuesto por la vocera o representante de cada uno de los grados que funcionan en el plantel, elegida mediante votación previa inscripción libre y voluntaria que se hace ante los profesores del Área de Ciencias Sociales presentando un proyecto para la mejora de la convivencia escolar. El Consejo se da su propio reglamento, considera las iniciativas para el desarrollo de la vida estudiantil y debe elegir la representante de las alumnas ante el Consejo Directivo del Gobierno Escolar, asesorándola en el ejercicio de su representación.

- **La Personera Estudiantil,** es una alumna de último grado que se encarga de promover entre el alumnado el ejercicio de los deberes y derechos según las prescripciones de la Constitución Nacional y las leyes colombianas, así como las prescripciones del Reglamento o Manual de Convivencia. Las candidatas a esta Personería deberán velar por la protección de los derechos de la comunidad estudiantil y por la promoción de los deberes de la misma. La personera ejerce tareas de apoyo y trabajo conjunto con el Consejo Estudiantil, aunque durante su período de gestión debe concentrarse específicamente en ejercer el rol prescrito jurídicamente para la Personería, esto es, la protección de los Derechos Humanos, de los derechos de las alumnas y el fomento del cumplimiento de los Deberes.

- **El Cabildante Estudiantil,** (Concejo de Bogotá Acuerdo 597 de 2015): “El cabildante estudiantil será elegido para dos años (estudiante de grado 10º) y no podrá ocupar simultáneamente el cargo de Personero, Contralor Estudiantil, ni representante al Consejo

Directivo de las instituciones educativas”. Lo que quiere decir que es una estudiante diferente a la Personera y a la presidenta del Consejo Estudiantil.

- **El Consejo de Padres**, es un órgano asesor de la Rectoría del Colegio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del Proyecto Educativo de la Institución, y es un órgano que no obedece a la organización formal en cuanto no necesita inscripciones de naturaleza alguna ni personería jurídica. Está integrado por un representante de los padres de las alumnas que cursan cada uno de los diferentes grados que funcionan en el Colegio, los cuales son elegidos democráticamente en asamblea general convocada por la Rectoría y cada una de sus sesiones estará presidida o coordinada por uno de los integrantes. Sus funciones se definen en el reglamento que aparece en uno de los anexos del Proyecto Educativo.

- **La Asociación de Padres de Familia**, es una organización autónoma que actúa como un cuerpo de apoyo y colaboración de la Rectoría en cuestiones pertinentes a la relación Colegio – familia – comunidad, la cual existe en garantía del derecho constitucional a la asociación. Está compuesta por los padres de familia o acudientes de las alumnas matriculadas en la Institución que voluntariamente opten por afiliarse a ella y como organización formal requiere de inscripción en la Cámara de Comercio y Personería Jurídica.

- **La Asociación de Exalumnas**, es un organismo de participación con el Colegio que actúa como asesor de la Rectoría del plantel en las actividades pertinentes y promueve las relaciones y la promoción de sus afiliadas y está compuesta por todas las exalumnas bachilleres del Colegio que deciden afiliarse a su organización y nombran entre sus afiliadas la representante al Consejo Directivo del Gobierno Escolar. Sus funciones se definen en sus propios Estatutos como Persona Jurídica.

SISTEMA DE TARIFAS EDUCATIVAS

Para la definición de las tarifas educativas el Colegio considera como criterio prevalente la recuperación de los costos incurridos en el servicio de tal manera que representen financieramente un monto igual a los gastos de operación, a los costos de reposición y mantenimiento, a las reservas para el desarrollo futuro y una razonable remuneración para la actividad que se gestiona.

Al determinar las tarifas se tendrá en cuenta mejorar las condiciones de acceso y de permanencia en un servicio de alta calidad que además posibiliten la libre elección en condiciones de competencia.

Las directivas del Colegio harán cada año el análisis previo de los servicios y los costos educativos y lo someterán a estudio del Consejo Directivo entidad que dará su aprobación para que la Rectoría los remita a la Secretaría de Educación para los trámites reglamentarios.

Se definen los siguientes conceptos:

Tarifa Anual: Es el valor total del servicio educativo durante el año escolar;

Matrícula: Valor que paga el padre de familia en el momento de firmar el acta y el contrato de matrícula para formalizar la vinculación de la alumna al servicio educativo o cada año

cuando se renueva el acta de matrícula, que tiene un valor igual al diez por ciento del valor de la tarifa anual;

Pensión: Valor que se paga al Colegio por el derecho de la alumna a participar en el proceso de formación durante el respectivo periodo académico, es equivalente al valor de la tarifa anual menos el valor pagado por matrícula y se recauda en diez cuotas iguales pagaderas en forma anticipada dentro de los cinco primeros días de cada mes;

Cobros periódicos: Sumas que pagan los padres de familia que voluntariamente lo hayan aceptado por concepto de transporte escolar y alimentación, servicios cuya prestación está sometida a la firma del respectivo contrato; y

Otros cobros periódicos: Sumas que pagan los padres de familia por conceptos que no son servicio educativo, pero derivan de él, diferentes a los ya definidos y fijados de manera expresa en el Reglamento o Manual de Convivencia.

El Colegio no cobrará dineros adicionales, ni tampoco cobrará dineros por cuantías y conceptos diferentes a los que autoricen las autoridades correspondientes.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El Gimnasio Femenino está comprometido con la comunidad nacional y especialmente con la que le rodea y está en su zona de influencia, cultiva la relación y lo pone de manifiesto en programas establecidos para interactuar y proporcionar ayuda, especialmente con:

- Fundación Educacional Ana Restrepo del Corral, entidad a la cual apoya desarrollando diversos proyectos sociales, religiosos, culturales, deportivos y económicos;
- Jardines Comunitarios de la zona de Delicias del Carmen, Pañuelito y Sagrado Corazón donde se apoya a las Madres Comunitarias con programas de capacitación, recreación y cuidado;
- Programa de Ancianos de la localidad, en el que ofrecemos jornadas recreativas para la tercera edad; y
- Programa Interpretación de Contextos, que presta apoyo emocional realizando acompañamiento y jornadas recreativas para las diferentes poblaciones del entorno.

De vital relevancia la participación del Gimnasio Femenino como entidad miembro en asociaciones como:

- UNCOLI (Unión de Colegios Internacionales) donde se participa en actividades deportivas y culturales;
- ASOCOLDEP (Asociación Colombiana de Colegios Privados) donde se participa en actividades de capacitación y actualización de los educadores, así como recepción y análisis de información sobre políticas del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación de Bogotá;
- AACBI (Asociación Andina de Colegios de Bachillerato Internacional) en la que se interactúa para la profundización en programas y relación con la Comunidad del Mundo.
- “Caperucita”. Como órgano de difusión de la vida dentro del colegio se publica este anuario que recoge la filosofía y la esencia del espíritu gimnasiano manifiesto en las

estrechas relaciones y vínculos afectivos entre los estamentos de la Comunidad los cuales se fortalecen a lo largo de los años como consecuencia de las actividades sociales, pedagógicas, culturales y deportivas propias de la convivencia escolar.

PROGRAMAS DE APOYO

El Gimnasio Femenino mantiene unos programas de apoyo para la formación integral, los cuales fortalecen el proyecto educativo y permiten la manifestación de habilidades, destrezas y compromisos, así como una administración efectiva de los recursos.

- Interpretación de contextos. Son programas de carácter obligatorio para los grados octavo y noveno que sirven de inducción y aprestamiento para el programa de Creatividad Acción y servicio, que se adelanta en los grados de la educación media. Para estos programas se cuenta con horario determinado y se desarrollan de manera personal y grupal en lugares preestablecidos y cumpliendo con directrices pedagógicas instituidas por cada uno, las que aparecen en el anexo correspondiente.
- Creatividad, acción y servicio (CAS), programa obligatorio en los grados décimo y undécimo, supervisado y orientado por el Coordinador de CAS, con el cual se cumple con el servicio reglamentado por el Colegio y que se adelanta en los términos que aparecen en el anexo.
- Administración de Recursos. Son procesos que aseguran la prestación del servicio mediante el programa gestión humana, el programa de Recursos Financieros e Infraestructura y el Programa de compras previstos para que se cumpla con los niveles de calidad establecidos por la institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del Proyecto Educativo es exigente, requiere estudio, organización, dedicación y un trabajo intenso, pues se propone un mejor y mayor conocimiento del Colegio y sus procesos por parte de quienes tienen que ver con el mismo, dado que la evaluación y ponderación del mismo constituye un valioso soporte para tomar decisiones acertadas que respondan a las necesidades reales.

El Colegio adelanta los procesos de Certificación del ICONTEC y por tanto debe responder a las exigencias de la norma ISO – 9001, norma con rigurosas exigencias, por lo que está sometido a una auditoría permanente, con personas especializadas y formas diseñadas para el efecto, lo que garantiza la efectividad de los procesos.

En las diferentes etapas la evaluación se expresará en un juicio de valor que se emite con base en indicadores apropiados y específicos diseñados para el efecto, teniendo en cuenta criterios que señalan las condiciones e indicadores como descriptores de las condiciones, instrumentos que hacen parte del anexo correspondiente.

La evaluación retroalimenta a todos y cada uno de los aspectos del Proyecto y de la Institución y es un proceso de reflexión y un mecanismo de mejoramiento.

Los cinco criterios básicos son:

- **La evaluación del proyecto**, se refiere a todos y cada uno de los capítulos componentes del Proyecto Educativo Institucional, desde el horizonte con los principios y fundamentos hasta el marco de referencia para el mejoramiento continuo, analizando los grados de gestión en cada uno de los procesos. Las actividades correspondientes están a cargo de los auditores externos y de quienes al interno tienen la responsabilidad del Colegio y las propias del proceso de calidad.
- **La evaluación institucional**, como complemento de los procesos de calidad apunta directamente a la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y a la evaluación de los recursos los físicos, didácticos y financieros, atendiendo a su pertinencia, adecuación, uso y estado, así como a la dinámica de flujos y costos.
- **La auto-evaluación institucional**, como proceso autónomo y colectivo de reflexión y análisis tiene por objeto examinar y valorar de qué manera se va progresando hacia las metas fijadas y en qué forma aprovechar los factores favorables y enfrentar las circunstancias contrarias que se susciten.
- **La cultura de calidad**, se refiere al enfoque que permite trascender en las necesidades de los componentes de la comunidad escolar para satisfacer sus requerimientos, superar sus expectativas y ofrecer el mejor modelo de educación bajo los criterios y normas de la educación colombiana en el contexto de la norma internacional NTC – ISO -9001, lo que permite la excelencia académica y el mejoramiento permanente.
- **El plan de mejoramiento**, que consiste en una filosofía que lleva al Colegio a incorporar constantemente a nuestra manera habitual de proceder nuevas y mejores formas de hacer las cosas de tal manera que se llegue a estándares superiores de desempeño y al logro de mayores y mejores resultados en el proceso educativo, por lo que el proyecto tiene como denominador común el mejoramiento continuo como forma de ejercicio y de actuación.

AJUSTES Y REGISTROS

Previsible y necesario que el Proyecto Educativo Institucional cuente con mecanismos de ajuste y de aplicación, que permiten la adecuación a las diferentes circunstancias que se presentan en el transcurso de cada año escolar.

Inicialmente el Proyecto Educativo se registró en la Secretaría de Educación de Bogotá, donde se radicó el primer documento en cumplimiento de la normatividad, bajo el número 1 A del día 06 de marzo de 1997.

Anualmente se han hecho los ajustes que el desarrollo aconseja y se ha cumplido con el registro en las fechas determinadas por la Administración, acción esta para lo cual se siguen los lineamientos de los formularios de la Secretaría Distrital de Educación.

El Colegio sigue los pasos de la Planeación Estratégica diseñada para el quinquenio 2009 – 2015 y los lineamientos de la Política de Calidad.

Teniendo en cuenta que el Proyecto fue implantado paso por paso en los primeros diez años, en forma sucesiva y según las circunstancias cada año se implementan y aplican los ajustes que se recomiendan.

El Plan de Mejoramiento se orienta al logro de la calidad total y se ajusta a los Procesos de Calidad y de Autoevaluación, todo lo cual se refiere en los respectivos registros ante las autoridades competentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría del Colegio “GIMNASIO FEMENINO” de Bogotá, D.C, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

MARCELA JUNGUITO CAMACHO
RECTORA